



Ajuntament de Calvià
Mallorca

DOCUMENT ELECTRÒNIC

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>
Identificador: 1261066
Òrgans: Ajuntament de Calvià
Data Captura: 2024-10-04 12:38:01
Origen: Administració
Estat elaboració: EE01
Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic
Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
JORGE AURELIO FERNÁNDEZ HERVAS		01/10/2024	Vàlida
JUAN ANTONIO AMENGUAL GUASP		04/10/2024	Vàlida
JUAN CASTAÑER ALEMANY		04/10/2024	Vàlida

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: <https://www.admonline.calvia.com/csv>



CAL0756E35040EM61B413D3DIRH

CSV:



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 2024115 (Inicial 2023110)
TIPO DE CONTRATO: Suministro. Primera prórroga
OBJETO: **Suministro de gas natural para las instalaciones municipales del Ajuntament**
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: **El Alcalde**

M.B.
J.A.

FORMALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE "SUMINISTRO DE GAS NATURAL PARA LAS INSTALACIONES MUNICIPALES DEL AJUNTAMENT"

En Calvià, a

REUNIDOS

De una parte, D. Juan Antonio Amengual Guasp, Alcalde-presidente del Ajuntament de Calvià en virtud de Acuerdo plenario del Ayuntamiento de fecha 17 de junio de 2023, quien interviene en nombre y representación del mismo, en uso de las atribuciones que le otorga la legislación vigente.

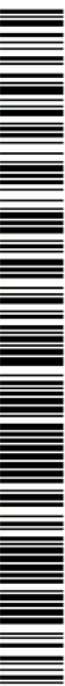
Y de otra, D. Jorge Aurelio Fernández Hervás, con DNI núm. [REDACTED], domiciliado en Madrid, calle Ribera de Loira, núm. 60, CP 28042 quien actúa en nombre y representación de ENDESA ENERGÍA, S.A.U., con NIF A81948077, en calidad de administrador solidario según inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato.

ANTECEDENTES

1º.- Por Resolución de Alcaldía de fecha 05 de septiembre de 2024 se adjudicó a la empresa la entidad ENDESA ENERGÍA, S.A.U., con NIF núm.: A81948077, representada por D. Jorge Fernández Hervás, en calidad de administrador solidario el contrato de **"Suministro de gas natural para las instalaciones municipales del Ajuntament"**, quedando determinada la adjudicación en los siguientes términos definitivos:

- Los precios serán los ofertados para todas las tarifas que figuran en el modelo de oferta económica (anexo I del PCAP)
- Presupuesto de gasto máximo 2023 (IVA excluido): doscientos once mil seiscientos treinta y cinco euros con sesenta y tres céntimos (211.635,63 €)
- Presupuesto de gasto máximo 2024 (IVA excluido): ciento setenta y tres mil ciento cincuenta y seis euros con cuarenta y tres céntimos (163.156,43 €)
- Importe IVA 2023 (5%): diez mil quinientos ochenta y un euros con setenta y ocho céntimos (10.581,78 €)
- Importe IVA 2024 (21%): treinta y seis mil trescientos sesenta y dos euros con ochenta y cinco céntimos (36.362,85 €)
- Presupuesto de gasto máximo (IVA excluido): trescientos ochenta y cuatro mil setecientos noventa y dos euros con seis céntimos (384.792,06 €)





- Importe IVA: cuarenta y seis mil novecientos cuarenta y cuatro euros con sesenta y tres céntimos (46.944,63 €)
- Presupuesto de gasto máximo total: cuatrocientos treinta y un mil setecientos treinta y seis euros con sesenta y nueve céntimos (431.736,69 €)
- Duración del contrato: un (1) año

2º.- En fecha 20 de marzo de 2024 se firmó Adenda al contrato formalizado el 03 de octubre de 2023, al detectarse un error material en el párrafo segundo, del punto tercero, de los antecedentes administrativos del contrato, en los importes en la distribución de las anualidades.

2º.- En fecha 23 de septiembre de 2024, el órgano de contratación aprobó la prórroga del contrato que finaliza el 02 de octubre de 2024, en las mismas condiciones y por un plazo de un (1) año, comprendido entre el 03 de octubre de 2024 hasta el 02 de octubre de 2025. La prórroga de un (1) año asciende a un presupuesto de gasto máximo de trescientos ochenta y cuatro mil setecientos noventa y dos euros con seis céntimos (384.792,06 €), al que le corresponde un 21 % de IVA de ochenta mil ochocientos seis euros con treinta y tres céntimos (80.806,33 €), totalizándose en cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos noventa y ocho euros con treinta y nueve céntimos (465.598,39 €); previa fiscalización del Secretario municipal de fecha 19 de septiembre de 2024 y de la Intervención municipal de fecha 20 de septiembre de 2024.

Asimismo se autorizó y dispuso un gasto a favor del adjudicatario por un importe de ciento dieciséis mil trescientos noventa y nueve euros con sesenta céntimos (116.399,60 €), IVA incluido, con cargo a la partida 501 45000 2210200 Consum gas del presupuesto de 2024; estableciendo que el Ajuntament deberá reservar las partidas suficientes para hacer frente a las obligaciones derivadas del presente contrato en los ejercicios que resulten afectados.

Distribución plurianual del gasto:

2024	116.399,60 €
2025	349.198,79 €

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente contrato es prorrogar a la entidad ENDESA ENERGÍA, S.A.U., el contrato correspondiente al "Suministro de gas natural para las instalaciones municipales del Ajuntament", con estricta sujeción al presente documento y a los pliegos de prescripciones técnicas (en adelante PPT) y de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP) que rigen el contrato principal.

SEGUNDA.- El plazo de duración de la presente prórroga es de un (1) año, comprendido entre el 03 de octubre de 2024 hasta el 02 de octubre de 2025.

TERCERA.- El presupuesto de gasto máximo del contrato para la presente prórroga es de trescientos ochenta y cuatro mil setecientos noventa y dos euros con seis céntimos (384.792,06 €), al que le corresponde un 21 % de IVA de ochenta mil ochocientos seis euros con treinta y tres céntimos (80.806,33 €), totalizándose en cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos noventa y ocho euros con treinta y nueve céntimos (465.598,39 €.) Los precios que se aplicarán serán los ofertados para todas las tarifas que figuran en la oferta económica, presentada en el contrato inicial, que será abonado de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula "P" del PCAP.

Distribución plurianual del gasto:



2024	116.399,60 €
2025	349.198,79 €

CUARTA.- Quedan inalteradas las cláusulas y condiciones establecidas en el contrato administrativo anteriormente suscrito, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas, excepto las cláusulas que afectan a la presente prórroga.

Para la debida constancia y en prueba de conformidad, se firma este contrato en dos ejemplares, en el lugar y fecha al principio mencionados.

EL ALCALDE

EL CONTRATISTA

Fdo. :Juan Antonio Amengual Guasp

Fdo.: Jorge Aurelio Fernández Hervás

TOMADA RAZÓN: EL SECRETARIO ACCIDENTAL
DEL AJUNTAMENT DE CALVIÀ

Fdo.: Juan Castañer Alemany

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: <https://www.admonline.calvia.com/csv>



CAL0756E35040EM61B413D3DIRH

CSV:

CSV:



CAL0756E35040EM61B413D3DIRH

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: <https://www.admonline.calvia.com/csv>